

# TESORERIA RECIBIDO



08/07/2024 13:29 hrs.

**Oficio:** No. 027/2024/UT/MCV  
**Asunto:** Solicitud de información  
Xalapa-Enríquez, Ver., 08 de julio de 2024

**L.A.E.T. ANA MARIA PONCE JACOBO**  
**TESORERA ESTATAL**  
**PRESENTE**

Por este conducto, informo que se ha recibido mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI), la solicitud de información **No. 300564524000015** de fecha 04 de julio del año en curso, mediante el cual solicita lo siguiente:

**“Solicito la versión pública y completa de los contratos otorgados a la empresa Creación y Difusión de Contenido Web S.A. de C.V., también identificada por el nombre comercial de “Badabun”, durante los años 2023 al 1 de julio de 2024.” (SIC)**

De conformidad con el artículo 38 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, la Tesorería Estatal, podría ser la responsable de generar, poseer y/o administrar la información requerida. Por lo anterior, se asigna dicha solicitud, solicitando tener en cuenta los siguientes supuestos y términos con el fin de evitar una posible sanción por la falta de respuesta en tiempo y forma:

Condición	Fecha límite	Acción a realizar
Sí la información solicitada no es del ámbito de su competencia de manera evidente.	11 de julio	Informar a esta unidad de manera fundamentada y motivada, señalando, de ser posible, que unidad administrativa es la responsable de generar o poseer legalmente la información.
Sí la solicitud no es clara	12 de julio	Solicitar a esta unidad, se le requiera al solicitante información adicional.
Sí la información solicitada es de acceso público.	16 de julio	Señalar el lugar exacto donde se encuentra y en su caso, el costo de reproducción.
Sí la información no se encuentra en sus archivos.	16 de julio	Realizar un informe al Comité de Transparencia Veracruz, en el cual señale los criterios de búsqueda y la orientación de donde posiblemente se encuentra dicha información.
Sí la información resulta no ser de la competencia del partido, después de una revisión exhaustiva.	19 de julio	Dar aviso a esta Unidad de Transparencia, fundando y motivando el caso en particular y la orientación de que sujeto obligado es competente.





Condición	Fecha límite	Acción a realizar
Sí la información es reservada o confidencial.	23 de julio	Señalar y presentar documento en el cual funde y motive la clasificación, además, si es el caso, la versión pública de los documentos solicitados, que serán remitidos a esta unidad para enviarlos al Comité de Transparencia Veracruz.
Sí la información existe y puede ser entregada tal y como se encuentra.	23 de julio	Informar a esta Unidad de Transparencia, señalando el día de entrega de la información.
Requerimiento de Prórroga por 10 (diez) días	30 de julio	Solicitar oficialmente al Comité de Transparencia Veracruz, a través de esta Unidad de Transparencia, apruebe una prórroga de 10 días, mediante resolución al respecto.

Así mismo, hago de su conocimiento que la información requerida debe ser remitida a esta Unidad mediante oficio signado, con la correspondiente información adjunta, aunado a ello, debe ser digitalizada y enviada al correo electrónico [ut.mc.ver@gmail.com](mailto:ut.mc.ver@gmail.com), **teniendo como fecha límite el día 05 de agosto del año en curso.**

Excepcionalmente, y en caso de que solicite ampliación o prórroga, el plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, debiendo presentarse está, por escrito estableciendo razón, debidamente fundada y motivada, del por qué, dicha información no se puede entregar a esta unidad en tiempo y forma.

Sin otro asunto que tratar, le reitero mi estima y consideración.

**ATENTAMENTE**

**"POR MÉXICO EN MOVIMIENTO"**

**LIC. NALLELY URCID SANTIAGO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. C. Sergio Gil Rullán.- Coordinador Estatal de Movimiento Ciudadano Veracruz. Presente.  
Archivo/Minutario





Xalapa de Enríquez, Ver., a 06 de agosto de 2024

**Oficio No. TESO/MCVER/054/2024**

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de información con folio No. 300564524000015.

**Lic. Nallely Urcid Santiago**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**PRESENTE**

Por medio del presente, y en atención a su similar número 027/2024/UT/MCV, de fecha 08 de julio de 2024, mismo que contiene la solicitud de información con folio No. 300564524000015 recibida vía **Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI)**; y donde se solicita a esta Tesorería Estatal la siguiente información:

**"Solicito la versión pública y completa de los contratos otorgados a la empresa Creación y Difusión de Contenido Web S.A. de C.V., también identificada por el nombre comercial de "Badabun", durante los años 2023 al 1 de julio de 2024." (SIC)**

Al respecto, y con fundamento en los artículos 143 y 145 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago de su conocimiento que, derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Tesorería Estatal, se llegó a la conclusión que el Comité Ejecutivo Estatal y el Comité Directivo Estatal no realizaron contrataciones con la empresa *Creación y Difusión de Contenido Web, S.A. de C.V.*, o "*Badabun*".

En este sentido, se recomienda al solicitante realizar su solicitud de información a la Unidad de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional de Movimiento Ciudadano, debido que pudiera ser el sujeto obligado que posea la información solicitada.

Asimismo, se pone a disposición del solicitante el portal de Rendición de Cuentas y Resultados de Fiscalización del INE, para que el solicitante pueda consultar la información de ingresos y gastos de los precandidatos y candidatos durante el proceso electoral, la cual es de carácter público y puede ser consultada en la siguiente liga electrónica:

<https://portal-fiscalizacion.ine.mx/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

**Lic. Ana María Ponce Jacobo**  
**Tesorera de la COE Veracruz**

C.c.p.- Sergio Gil Rullán.- Coordinador Estatal.- Para su conocimiento  
Archivo

**TRANSPARENCIA  
RECIBIDO**  
08/08/24

